



Auktorisoidun kääntäjän tutkinto 13.11.2021

Kielet ja käännösuunta

espanjasta suomeen

Aihepiiri (aukt3)

talouselämä

Käännöstehtävä

Käännettävä teksti on seuraavalla sivulla. Teksti on

Tilinpäätöksen ilmoittamisesta Espanjan kaupparekisterille

Lähde: Registro Mercantil de España

<https://www.e-registros.es/registro-mercantil-de-espana>

Käännöksen käyttötarkoitus:

Kansainvälisen yrityksen käyttöön

Laadi käännös Suomen kääntäjien ja tulkkien liiton auktorisoidun kääntäjän ohjeiden mukaisesti. Nimeä käännös ja kirjoita vahvistuslauseke.

Huom! Älä kuitenkaan kirjoita käännökseen omaa nimeäsi, sillä käännös arvioidaan anonymisti.

Käännettävän tekstin pituus *esim.* 2012 merkkiä.

Presentar las cuentas en el Registro Mercantil:

/- - -/

Al cierre del ejercicio el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio un estado de flujos de efectivo y la memoria.

/- - -/

Las cuentas anuales deberán ser firmadas por las siguientes personas que responderán de su veracidad:

- Por el propio empresario si se trata de una persona física.
- Por los socios ilimitadamente responsables por las deudas sociales.
- Por los administradores de las sociedades.

Los empresarios que en virtud de las disposiciones legales vigentes estén obligados a dar publicidad a sus cuentas anuales presentarán éstas para su depósito en el Registro Mercantil de la provincia donde esté domiciliada la empresa, dentro del mes siguiente a su aprobación.

Documentos a depositar:

- Solicitud firmada por el presentante.
- Certificación del acuerdo del órgano social competente con firmas legitimadas notarialmente, que contenga el acuerdo de aprobación de las cuentas y de la aplicación del resultado. La certificación expresará si las cuentas han sido formuladas de forma abreviada, expresando, en tal caso, la causa. La certificación expresará igualmente, bajo fe del certificador, que las cuentas y el informe de gestión están firmados por todos los administradores, o si faltare la firma de alguno de ellos se señalará esta circunstancia en la certificación, con expresa indicación de la causa. El informe de los auditores de cuentas deberá estar firmado por éstos.
- Un ejemplar de las cuentas anuales, debidamente identificado en la certificación.
- Un ejemplar del informe de gestión.
- Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas cuando la sociedad está obligada a verificación contable o cuando se hubiere nombrado auditor a solicitud de la minoría.
- Un ejemplar del documento relativo a los negocios sobre acciones propias cuando la sociedad esté obligada a formularlo.

/- - -/